



Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Direcciones Generales de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita A, B y C

Ciudad de México, 20 de diciembre de 2024

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE INSPECCIÓN EN
MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y
FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO**

A los Oficiales de Cumplimiento y Representantes,

Se informa que en la presente fecha esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores actualizó los **“Lineamientos de Inspección en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo” (Lineamientos)**, con el objeto de fortalecer la supervisión que este organismo realiza en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo (PORPI/FT), a través de la revisión de la efectividad y cumplimiento de los controles implementados por los Sujetos Supervisados.

Los Lineamientos representan una guía para el establecimiento del régimen preventivo de los Sujetos Supervisados, que facilite el cumplimiento de las obligaciones de PLD/FT, así como de las expectativas con respecto a su observancia normativa y gestión de riesgos.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECCIONES GENERALES DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA A, B Y C